

## Incidencia de la malaria

| Indicador Naciones Unidas | 3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes   |
|---------------------------|---|
|                           | 3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles |
| Objetivo                  | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades   |

| Definición             | Casos autóctonos de malaria notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) por cada 1.000 habitantes   |
|------------------------|---|
| Fórmula teórica        | $TCA_{malaria}^t = \frac{CA_{malaria}^t}{p^t} \cdot 1.000$ donde: $CA_{malaria}^t \text{ casos autóctonos de malaria notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) en el año t P^t \text{ población a 1 de julio del año } t$ |
| Unidad de medida       | Tanto por 1.000   |
| Fuentes de información | Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia e Innovación<br>Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)  |
| Periodicidad           | Anual   |

| Observaciones | Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional |
|---------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas